



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000129-02

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 20 de agosto de 2024, de corrección de errores en la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura del Servicio de Gestión Parlamentaria.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN 20 DE AGOSTO DE 2024, DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EL PUESTO DE JEFATURA DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARLAMENTARIA.

Advertido error en la Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 15 de julio de 2024, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura del Servicio de Gestión Parlamentaria,

DONDE DICE:

«De conformidad con lo establecido en el artículo 37.3 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y las normas 1, 2 y 3 de las Normas que regulan el Régimen de Provisión de los puestos de trabajo reservados al personal de plantilla en la RPT de las Cortes de Castilla y León, se convoca el puesto de trabajo de Jefatura de Servicio de Gestión Parlamentaria, dentro de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, para su provisión mediante el sistema de libre designación, entre funcionarios del Grupo A de las Cortes de Castilla y León».

DEBE DECIR:

«De conformidad con lo establecido en el artículo 37.3 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y las normas 1, 2 y 3 de las Normas que regulan el Régimen de Provisión de los puestos de trabajo reservados al personal de plantilla en la RPT de las Cortes de Castilla y León, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de julio de 2024, acuerda, en virtud del artículo 3.2 del Estatuto de Personal, que por el Secretario General se proceda a la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de la Jefatura de Servicio de Gestión Parlamentaria, para su provisión entre funcionarios del Grupo A de las Cortes de Castilla y León».

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de agosto de 2024.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor